



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2018/6395P
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	CONVOCATORIO PLENO ORDINARIO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 28 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril y 24 de abril de 2018.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previstas en la Ley 15/2010: Primer trimestre 2018.- Dar cuenta.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

4. Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2018, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
5. Modificación de créditos n.º 13 del Presupuesto Municipal de 2018.- Aprobación.
6. Modificación de créditos n.º 14 del Presupuesto Municipal de 2018.- Aprobación.
7. Elaboración e Implantación del I Plan de Igualdad Municipal para el Personal Laboral y Funcionario del Ayuntamiento de Novelda.
8. Modificación Puntual n.º 3 del Plan Parcial del Sector SAU I/2 “EL FONDONET” de las normas subsidiarias de Novelda.- Aprobación Definitiva.
9. Despacho extraordinario.
10. Ruegos y Preguntas y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.